

ACTA DE LA SESIÓN N°80-18 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la reunión N°80-18 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) celebrada el día miércoles 20 de agosto de 1980. Se inicia a las doce horas con cuarenta minutos, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Francisco Antonio Pacheco, de la Universidad Estatal a Distancia, y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).-

ARTÍCULO 1

Se aprueban las Actas de las sesiones N°80-16 y 80-17.-

ARTÍCULO 2

La Ing. Zomer informa que el Proyecto Educación Superior/BCIE no se está discutiendo en la Asamblea Legislativa, ya que no hay sesiones extraordinarias.-

SE TOMA NOTA.-

ARTÍCULO 3

La Ing. Zomer procede a hacer entrega del documento OPES-13/80 "Plan Nacional de Educación Superior 1981-1985", (PLANES) II.-

La Ing. Zomer manifiesta: "Así como el PLANES I se preparó prácticamente en cuatro meses, la elaboración del PLANES II ha sido un proceso muy largo, porque se comenzó a preparar en el año 1978 con la evaluación de los tres primeros años del quinquenio anterior, con una serie de documentos preliminares que se sometieron en su oportunidad al CONARE: Proyecciones Preliminares sobre el financiamiento, Proyecciones Preliminares de matrícula, algunos acuerdos que se tomaron sobre matrícula y sobre un documento de coyuntura, y luego, por encargo del CONARE nos pusimos a trabajar en el PLANES. En la sesión N°140 del 7 y de junio de 1979, del CONARE, se acordó que la OPES trabajara con los lineamientos que se tenían hasta ese momento, en forma independiente, hasta completar el PLANES.

Los asuntos a tratar resultaron ser tan complejos y tan amplios, que técnicamente en esta oficina se adoptó la decisión de que el PLANES fuera un plan financiero propiamente dicho, que es el documento que les entregamos hoy; y los documentos que trataran asuntos conexos con la problemática de la educación superior; como por ejemplo, la autonomía universitaria, una proyección de oferta y demanda de profesionales -que fue un documento completo-, los mismos problemas de la coordinación y del sistema de educación superior; fueran editados en fascículos aparte, para que constara que se tomaron en cuenta y se analizaron de alguna manera en el contexto del este Plan; pero sobre los cuales no necesariamente la comunidad

universitaria ni los Rectores tienen que pronunciarse al mismo tiempo que lo hacen sobre un plan financiero. Todos esos documentos se fueron elaborando y remitiendo en su oportunidad, son siete y en realidad -se han entregado seis y, el último está en prensa.-

El documento que se está presentando hoy es la culminación de ese proceso. Los documentos que están directamente relacionados con el PLANES son veinticuatro; hay otros más, y se encuentran disponibles, y lo que se presenta aquí es prácticamente el plan financiero.-

La motivación fundamental de este Plan, que en realidad fue difícil de -elaborar porque no teníamos guías ni lineamientos precisos, es que las -previsiones del gasto dentro de las instituciones tenían que hacerse con parámetros lo más similares posibles para todas, y que en los momentos -en que hubiera que hacer alguna diferencia entre las instituciones, las razones y la cuantía de esa diferencia, quedaran explicitadas en el Plan, y así se ha hecho en todos y cada uno de los rubros del Plan; pero la contraparte para el respeto de la autonomía de la programación interna -de las universidades es que mediante ese Plan se asignan una serie de recursos, pero que internamente y durante el período de ejecución del Plan, la programación no necesariamente tiene que seguir en todos sus pasos lo que este Plan dice, porque no es un presupuesto sino que son lineamientos. Es decir, si para una función específica se asignan tales montos y una institución decide que lo que se está proponiendo aquí como relación para asignar recursos a esa función en las cuatro instituciones es muy -holgada o por lo contrario es muy restringida y por otra parte los recursos que se le asignan en otra función no los va a poder gastar esa institución, entonces puede haber una transferencia de fondos, pero sería -creo- una decisión interna de las instituciones; o sea que la motivación fundamental o los lineamientos que se siguieron en este PLANES en -la asignación de recursos, es la utilización de parámetros uniformes en las cuatro instituciones con las excepciones calificadas y cuantificadas que aquí se muestran; pero que las instituciones no se vean obligadas a gastar en los rubros que se muestran, las cantidades asignadas, sino que es como una guía para distribuir recursos y asignarlos.-

Se presentan diez capítulos, siete de los cuales se refieren a rubros estrictamente de operación y dos a rubros de inversión, el de equipo y el de inversiones. Respecto al rubro de equipo, quiero hacer una advertencia, porque van a encontrar una especie de frontera difusa entre lo que es operación y lo que es inversión, porque generalmente los gastos en equipo en las instituciones se han venido cargando a los presupuestos de operación y la OPES en este Plan lo está considerando como punto de inversión -como teóricamente debía ser-; pero entonces eso deja, tal vez, los recursos de operación menos holgados, en comparación a lo que las universidades han venido gastando en los presupuestos por esa razón de clasificación, pero de todas maneras, los montos que se requieren están ahí y se pueden agrupar de diferente forma según se requiera.-

Quiero decirles que en el Plan se hicieron las proyecciones -y no podía ser de otra manera porque no disponíamos de información y el cálculo fue muy largo-, en base al año 1979, porque el año 1980 es muy difícil ya que no se sabe cuál va a ser el monto final de lo gastado; de manera que el año 1979 en ese sentido constituye una muy

buena base, pero hay que tener en cuenta al igual que en el PLANES I, que los colones de 1979, año con año, tendrán que convertirse a colones reales de ese año.-

En el Capítulo I se comparan los gastos -que aquí se dice que son necesarios- en colones de 1979 con respecto a los ingresos en colones de 1979. Los ingresos son fruto de una proyección que hicimos incorporando las nuevas rentas. Esa proyección puede ser muy holgada y si en la práctica fuera menor que lo que aquí se proyecta, en realidad estaría habiendo un déficit mayor que el que se muestra. Según los números en colones constantes, no habría mayor diferencia entre lo que se estaría recibiendo y lo que sería necesario en gastos de operación; pero si las rentas del fondos fueran menores, como hay indicios de que ocurrirá, esa brecha si se haría más grande, y en realidad esto no es más que una indicación de que con una cierta proyección de los gastos y una cierta esperanza en cuanto al monto de los ingresos, lo que estaría ocurriendo es lo que se muestra; pero, año con año habría que verificar los datos reales contra lo que se expone como proyección. Aunque la hicimos de manera conservadora, la realidad puede ser peor que esa proyección, en vista de la situación económica del país."

SE ACUERDA felicitar a la Ing. Zomer y al personal de la OPES por la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior 1981-1985.-

Se levanta la sesión a las trece con cuarenta minutos.-

